

COMISE 19-07-2023

Desde **CSIT UNIÓN PROFESIONAL** y el **Sindicato de Policía Local Asociada (P.L.A.)** informamos que en el día de hoy se ha celebrado una COMISE del Acuerdo de Policía con los siguientes puntos:

1. **Aprobar, en su caso, las actas correspondientes a las sesiones de 29 noviembre de 2022, 31 de enero, 28 de marzo y 4 de mayo de 2023.**

Se pasa este punto para la siguiente COMISE, al no tener tiempo para estudiar las ultimas alegaciones incorporadas en las actas.

2. **Adoptar, en su caso, acuerdo sobre el tratamiento, a efectos de DPO, de las horas de permiso retribuido reconocidas por el ejercicio del derecho a voto en las elecciones de representantes políticos.**

Pese al rechazo de las centrales sindicales, la Administración aplicará lo siguiente:

- **Si se ejerce el derecho al voto dentro de la jornada laboral, esas horas no contarán para la DPO, e irán al contador 103, descontado cuando sumen una jornada.**
- **Si ejerces el derecho al voto fuera de la jornada laboral, esas horas irán al contador de horas libres. Se podrán disfrutar en un plazo de cuatro años, y si contarán para la DPO.**

3. **Dar cuenta y adoptar acuerdo, en relación a varias peticiones de bajas de adhesión a jornadas voluntarias.**

Se solicitará, por parte de la COMISE, que acrediten y motiven a los solicitantes de las renunciaciones de la realización de las jornadas voluntarias.

4. **Información sobre calendario de pagos.**

Nos indica la Administración, que nos mandarán un correo electrónico con la información requerida. No obstante, nos comunican que abonarán el plus de la ropa de paisano en la nómina de julio y que las horas extras de mayo irán en la nómina de agosto. La DPO del segundo semestre del 2022 se retrasará, debido a los ajustes que han tenido que realizar.

www.csit.es
91.594.39.22
91.594.39.95
91.594.39.87
csit@csit.es

ÚNETE A
NOSOTROS
EN REDES
SOCIALES:



csitup@madrid.es
pla.sindicato@gmail.com
Pº de los Olmos, 20. Madrid
Telf. Fijo: 91.468.04.50
Telf. Móvil: 660.351.294
www.sindicatopla.es



I N F O R M A

5. Aclaración sobre la compensación de la suspensión de descansos semanales en diferentes unidades y cambios de descansos semanales o jornadas de trabajo.

Se trasladan las diferentes quejas existentes en las últimas semanas por la suspensión de descansos semanales, así como por las denegaciones de los cambios de descansos semanales entre componentes. El Comisario Superior nos indica que los descansos semanales trasladados dentro de la misma semana NO consideran como una suspensión, sino como una modificación. En cambio, si se trasladan a la siguiente semana, sí serán una suspensión.

6. Contadores asociados a la DPO: ¿Cuándo se va a regular el contador 16 con el sistema SIGIR?, ¿cuándo van a aparecer en el contador 103 las jornadas válidas para DPO?, ¿actualización de contador de descuento de jornadas no válidas para DPO por el periodo enero-mayo 2023?

Respecto a los problemas existentes con los contadores 16 y 103, la Administración os informa que se está trabajando en ello desde el Área de informática. No obstante, recomendamos que se lleve la cuenta de los servicios realizados, por si se tiene que reclamar.

7. Gestión de los servicios programados: mala gestión al solicitar y agregar componentes a otras unidades. Solicitud de agregados y flexibilidad con menos de 24 horas de antelación ATF y Comisiones de servicio en otras Unidades cuando hay falta de policías y mandos en las Unidades de origen. Aplicación abusiva de la flexibilidad en las UCES.

Se traslada las quejas por el MADO, los agregados, la flexibilidad con menos de 24 horas y la aplicación (de forma abusiva) en las UCES. En relación a las adscripciones temporales de la categoría de oficial, quedarán solucionadas con las próximas incorporaciones.

8. Mal uso de las jornadas voluntarias del artículo 16 y 17.

Según manifestaciones del Comisario Superior, nuevamente, nos indica que no tiene efectivos suficientes para cubrir ciertos servicios programados de grandes eventos, y que no tiene otra manera que cubrirlos. Desde estas Organizaciones Sindicales, instamos a que los compañeros perjudicados reclamen judicialmente este asunto.

9. Estado de la propuesta para aplicar la DPO cuando hay cambio de turno, conforme se indicó en COMISE.

La Administración trasladará un cuadro de ponderación de la aplicación de la DPO por cambio de turno.

www.csit.es
91.594.39.22
91.594.39.95
91.594.39.87
csit@csit.es

ÚNETE A
NOSOTROS
EN REDES
SOCIALES:



csitup@madrid.es
pla.sindicato@gmail.com
Pº de los Olmos, 20. Madrid
Telf. Fijo: 91.468.04.50
Telf. Móvil: 660.351.294
www.sindicatopla.es



I N F O R M A

10. Ruegos y preguntas.

- 10.1. Se acuerda que, en los Servicios por horas extraordinarias, jornadas de grandes eventos, jornadas voluntarias..., en las que el servicio se preste en una unidad distinta, se añadirá una hora extraordinaria a la finalización del servicio prestado como compensación del tiempo de traslado a la unidad de origen.
- 10.2. Se convocará a finales del mes de septiembre la Mesa Sectorial de Policía para negociar los protocolos de "NO OPERATIVOS" y el de "CONCILIACIÓN".
- 10.3. Sobre la Unidad de Transportes, nos informan que empezará a funcionar la semana que viene.
- 10.4. CCOO solicita que no haya reservas de plazas de militares, de movilidad horizontal a Policía. La Administración manifiesta que no habrá más.
- 10.5. Los nuevos oficiales, que actualmente se encuentran en el periodo de formación, una vez que la terminen, volverán a sus anteriores destinos como oficiales en prácticas y percibirán la totalidad de las retribuciones que venían percibiendo en su categoría primera. Tienen previsto que firmen el cargo en la semana del 4 al 10 de septiembre 2023.
- 10.6. Próximamente, van a sacar una nota informativa para explicar el desarrollo de la "Ley de la Familia" ([Real Decreto Ley 5/2023 de 28 de junio](#)).
- 10.7. Exponemos la problemática con las limitaciones de acceso a la base de datos de "ARGOS".
- 10.8. Indicamos los problemas que hubo con el avituallamiento de agua durante el "MADO", y los problemas con los relevos.
- 10.9. Se informa de los problemas que hay actualmente cuando se acude con un detenido por lesiones al CAS, ya que solo atienden de jueves a sábado, teniendo que acudir a otro centro de atención médica, causando demoras de hasta cuatro horas.
- 10.10. La próxima convocatoria de promoción interna de Agente de Movilidad a Policía está a la espera de aprobación de las bases. Creen que saldrá para octubre o noviembre.
- 10.11. Los componentes del turno de noche tienen el mismo derecho que los componentes del resto de turnos a la compensación por asistencia al médico, tal como marca el Convenio General.
- 10.12. Se traslada la queja por las denegaciones sistemáticas de viernes por parte de alguna comisaría.

www.csit.es
91.594.39.22
91.594.39.95
91.594.39.87
csit@csit.es

ÚNETE A
NOSOTROS
EN REDES
SOCIALES:



csitup@madrid.es
pla.sindicato@gmail.com
Pº de los Olmos, 20. Madrid
Telf. Fijo: 91.468.04.50
Telf. Móvil: 660.351.294
www.sindicatopla.es